

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Dⁿ Bartolome Mateos Cavallero Titular del Orden de
Santiago Maestrante de la Real de Valencia Rexidor
Subdecano del Ayuntamiento de esta Ciudad de Lorca
que como tal Represento la Real Jurisdiccion Ordinaria
por indisposicion del S^{or} Conrexiador, y Decano de la
misma = N^a

Itago saver al Señor Alcalde maior de la Villa
de Almedo y Totana, o su lugar Teniente, ante quien
en este mi despacho Requiritorio fuere presen-
tado, y pedido su cumplimiento; como esta Ciu-
dad tiene acordado, que Respecto de estar
mandado por Real Executoria se hechen los
Exidos y suertes, para las parideras de los
Panados lanares entre sus Dueños, el día
veinte del Corriente mes, y siendo conforme
a dicha Real Executoria se Repartan aque-
llos con citacion de los vecinos Panaderos
de dicha Villa y havendose despachado Real
al Sobre Carta de S. M. y señores su Presi-
dente y Oydores de la Real Chancilleria
de Granada su fecha tres de Noviembre
del año pasado de setecientos y quarenta
y tres, y mandada por Dⁿ Cipriano Pretel Escoba-
no de Camara para que y sus antecesores